

Tema 3

El pensamiento escolástico en la Edad Media.

Francisco Comín
(UAH)

Índice

- Introducción
- 1. Los antecedentes de los escolásticos.
- 2. Los padres de la Iglesia.
- 3. La edad de oro del Islam (750-1250).
- 4. Los economistas de al-Ándalus.
- 5. El nacimiento del pensamiento escolástico.
- 6. Los primeros escolásticos.
- 7. Los principios filosóficos de los escolásticos.
- 8. El enfoque económico de los escolásticos.
- 9. Los temas tratados por los escolásticos.
- 10. La “segunda escolástica” del siglo XVI.
- 11. Feudalismo y escolasticismo.

Introducción

- Los escolásticos son la prehistoria de la ciencia económica.
- No hay libros de ciencia económica.
- Las referencias a la economía se hacían en libros religiosos, de derecho, en las sumas teológicas, colecciones de sermones y manuales de confesores.
- Las referencias a la economía constituían dos o tres capítulos sueltos dentro de los cientos de cuestiones sobre teología, ética y filosofía de que trataban los libros de los escolásticos.
- En el siglo XVI ya se encuentran algunos opúsculos especializados en un tema económico: la usura o el mercado de cambios.

El pensamiento económico de los escolásticos.

- La edad de oro de los escolásticos comprende los siglos XIII-XV (Baja Edad Media).
- Entonces se desarrolló la escolástica tras el redescubrimiento de los textos de Aristóteles.
- Pervivió en el siglo XVI, con la “segunda escolástica” desarrollada por los teólogos de la Universidad de Salamanca.

La Edad Media (476- 1453)

- La Edad Media empezó con la caída del imperio romano de occidente y acabó con la caída de Constantinopla (imperio de oriente) ante los turcos.
- El emperador Teodosio (346-395) convirtió el cristianismo en la religión oficial del imperio romano.
- Desde entonces, política y religión permanecieron unidas.
 - Las versiones no ortodoxas del cristianismo fueron declaradas herejías.
- El conflicto del Islam con el cristianismo eclipsó las discusiones dentro de la Cristiandad.

1. Los antecedentes de los escolásticos.

- Escolásticos=Grecia+ Roma+ judaísmo+ cristianismo
- Para entender el pensamiento económico de la Edad Media hay que conocer:
 - las ideas de los griegos y romanos;
 - las dos corrientes del pensamiento religioso: el judaísmo (Antiguo Testamento) y el cristianismo primitivo (Nuevo Testamento).
- El pensamiento económico inicial de la Iglesia cristiana debió mucho a judaísmo (aquella empezó como una secta de éste).

1.1. Judaísmo y pensamiento griego.

- Algunas ideas subyacentes en el Viejo Testamento eran muy similares a las griegas (eran coetáneas).
- Para hacer frente a los problemas de escasez se proponía la restricción de los deseos de la población.
- El comercio se miraba con sospecha y había hostilidad hacía el préstamo de dinero con interés.

Nuevas enseñanzas económicas del Viejo Testamento.

- Los hombres eran considerados como un mayordomo (administrador) que tenía la responsabilidad de sacar el mayor provecho a los bienes que Dios le había encomendado.
- El trabajo era considerado bueno, pues formaba parte del plan divino para la humanidad.
- La humanidad tenía que multiplicarse (aumentar la población) y poblar la tierra.
- Quienes tenían fe en Dios eran recompensados con riquezas, lo que puede entenderse como favorable para el crecimiento económico.

Mandamientos económicos de la Biblia.

- En el Viejo Testamento había muchas leyes que regulaban la actividad económica:
- 1º) Estaba prohibido prestar con interés a los israelitas.
- 2º) Cada siete años (sabático) debían perdonarse todas las deudas.
- 3º) Los esclavos (siervos) debían ser liberados después de trabajar durante seis años.
- 4º) Cada quincuagésimo año (jubileo) la propiedad de la tierra debía revertir al propietario original (Dios o el pueblo judío).

¿Se aplicaba la doctrina del Viejo Testamento?

- No hay pruebas de que el jubileo se aplicara entre los judíos; por el contrario, en la época de la monarquía (1000-900 a. C.) había una considerable desigualdad en la distribución de la propiedad de la tierra.
- Esto se debía a que, de hecho, los Reyes de los israelíes imponían tributos, requisaban bienes y utilizaban el trabajo forzado (siervos).
- El lamentable estado de los pobres era un tema recurrente en los escritos de los profetas (los economistas de entonces).
- No obstante, la ley mantenía que los hombres sólo eran administradores de las tierras (pero no propietarios).

La búsqueda de riqueza no estaba bien vista.

- Aunque Dios recompensaba a los hombres rectos con la riquezas, la persecución de la riqueza era criticada porque apartaba al pueblo de Dios.
- La adoración al becerro de oro (riqueza) era incompatible con el culto a Dios.
- Se criticaba que Israel se hubiese llenado de extranjeros y comerciantes, porque ello inclinaba al pueblo ante los ídolos terrenales y la riqueza.
- En el Viejo Testamento la búsqueda del incremento de la riqueza se asociaba con prácticas empresariales deshonestas y con la explotación de los pobres.

Se objetaban las malas prácticas, pero no la adquisición de riqueza en sí misma.

- El Viejo Testamento consideraba que los prestamistas y los comerciantes actuaban injustamente cuando exigían el pago de intereses por adelantado y privaban al pueblo de los bienes esenciales.
- La búsqueda de la riqueza por sí misma era castigada por Dios.
- La actividad económica era legítima cuando se seguían los mandamientos de Dios y se actuaba como un “administrador” responsable.

La Biblia apoyaba la actividad comercial.

- La actividad empresarial de los israelitas era legítima si los comerciantes se preocupaban de su propio pueblo y actuaban justamente.
- El libro del Eclesiástico empujaba a emprender el comercio exterior y aconsejaba tomar riesgos empresariales (y a cubrirlos).
- El Antiguo Testamento no aconsejaba renunciar a las riquezas.
- El dinero sólo corrompía cuando se convertía en el único móvil de actuación de los comerciantes.

1.2. El cristianismo primitivo (Nuevo Testamento).

- Jesucristo se había estudiado el Antiguo Testamento. Por ello, sus enseñanzas se inspiraron en las leyes hebreas.
- En la parábola de los talentos habló de administradores y riesgo empresarial, y enseñó que los empresarios rectos (que obtuvieran beneficios invirtiendo) serían recompensados.
 - Al criado que no invirtió el talento, lo envió al infierno y le dijo que debería haberlo entregado a los banqueros para que, al menos, le dieran un interés.
- A pesar de algunas semejanzas, las enseñanzas de Cristo se desviaron en puntos cruciales del Antiguo Testamento.

Las ideas económicas de Jesucristo.

- Su padre era carpintero y sus seguidores procedían de los sectores más pobres de la sociedad judía, y carecían de cualquier esperanza de cambio político o económico.
- Por ello, Jesús exigió a sus seguidores que:
 - 1) abandonaran sus posesiones mundanas,
 - 2) advirtió a los ricos que no alcanzarían la salvación,
 - 3) enseñó que la recompensas por la rectitud se recibirían en el cielo, y no en la tierra.

Las rectificaciones de los apóstoles.

- San Pablo transformó la Cristiandad de una herejía judía en una religión abierta a todas las razas.
- Inicialmente, se predicaba la segunda venida de Cristo y el inminente fin del mundo.
 - En este contexto, la idea de progreso económico del Antiguo Testamento fue abandonada;
 - Incluso la idea de las recompensas terrenales por la buena administración de los recursos fue apartada del pensamiento cristiano.
- Pero cuando fue evidente que el fin del mundo no era inminente, la Iglesia volvió a pensar de nuevo en el desarrollo económico, como muestran los últimos libros del Nuevo Testamento (San Juan).

2. Los padres de la Iglesia y la pobreza.

- Los primeros “padres” de la Iglesia optaron por retirarse del mundo, posiblemente influenciados por los filósofos contemporáneos (cínicos y estoicos).
- El ideal era la pobreza y el desapego de las posesiones terrenales (surgieron ermitaños que vivieron en la pobreza).
- La obligación de trabajar se argumentó indirectamente, para evitar la ociosidad que conducía la corrupción.

San Agustín de Hipona (354-430).

- En su libro *La Ciudad de Dios* rebatió el argumento de que Roma cayó ante los godos por la venganza de los dioses paganos porque el imperio había adoptado la cristiandad.
- Al contrario que Platón, San Agustín pensaba que era imposible crear una sociedad perfecta en la tierra (esto sólo era posible en el cielo):
 - por ello, el objetivo se limitaba a intentar acercarse lo más posible a esa sociedad perfecta (*second best*).

San Agustín: la propiedad como regalo divino.

- La propiedad era buena, pero no era el bien más alto.
 - La riqueza debía ser un medio y no un fin en sí misma.
- Aunque el ideal era la pobreza, San Agustín reconocía que no todo el mundo podía alcanzarlo.
 - Ello legitimaba la propiedad privada, aunque la gente tenía que evitar amar la propiedad (pues llevaría al mal uso de la misma).
- San Agustín no resolvió el conflicto entre sus enseñanzas sobre la legitimidad de la propiedad privada y la doctrina de la ley natural (y cristiana) sobre la propiedad comunal.
- Señaló que la propiedad privada era la creación del Estado, por lo cual el Estado tenía el derecho de confiscarla.

Justificación de la actividad comercial.

- San Agustín distinguía entre el comerciante y el comercio.
- El comercio podía ser beneficioso para la gente porque permitía el acceso a bienes que sin él serían inaccesibles.
- Cuando se abusaba del comercio, el pecado era del comerciante y no el comercio sí mismo, que era recomendable.

San Agustín tomó muchas ideas de los griegos,
pero las cristianizó.

- Ya no definía el pueblo por la pertenencia a una ciudad-estado sino por el acuerdo (o contrato) en defender un interés común (la religión).
- La comunidad podía progresar o retroceder según fuera la naturaleza de ese interés común.
- Amplió a toda la cristiandad la noción de desarrollo y progreso económico que el Viejo Testamento reservaba a Israel.

3. La edad de oro del Islam (750-1250).

- El final del mundo antiguo no fue la caída de Roma, sino la expansión del Islam:
 - siglo VII, con las conquistas musulmanas de Arabia, el imperio persa, el norte de África y España.
- La civilización islámica absorbió la cultura persa y griega.
- Su economía y comercio estaban más desarrollados que en la Europa cristiana.
- Los centros del conocimiento fueron Bagdad, Alejandría y Córdoba. Allí se mantuvo el legado de Grecia que se perdió en Europa.
- Platón y Aristóteles volvieron a la Europa occidental gracias a estas traducciones al árabe.

Las leyes económicas del Corán.

- La fuente del pensamiento económico islámico fue el Corán, donde está la doctrina económica básica:
- 1ª) La renta y la propiedad tenían que ser gravadas por los gobiernos para socorrer a los pobres.
- 2ª) Se prohibía cobrar intereses por los préstamos.
- 3ª) Las herencias tenían que repartirse, prohibiendo el heredero único.
- 4ª) El comercio estaba permitido y apoyado en el Corán, no en vano Mahoma había sido mercader antes que profeta.

Dos tipos de literatura económica islámica:

- 1º) Los libros de “espejos de los príncipes”:
 - fueron escritos por eruditos visires, presentaban a los gobernantes con una imagen (espejo) de gobierno eficiente y justo, y aconsejaban sobre la organización óptima del comercio y la administración pública.
- 2º) Las obras sobre la organización económica de la ciudad y la “casa” (empresa).

3.1. Los libros de “espejos de los príncipes”.

- El principal exponente fue Al-Dimashqui (siglo IX) que establecía:
- a) Los mercaderes contribuían al bienestar de la comunidad, intermediando entre partes que tenían excedentes o escasez de bienes concretos.
- b) Para beneficiar a la sociedad, los mercaderes debían refrenarse de la especulación y el deseo de acumular riqueza.
- c) Podían obtener un beneficio normal, pero no excesivo.

3.2. Los libros sobre organización y administración”.

- Eran tratados escritos por abogados y funcionarios
 - los alguaciles responsables de asegurar que los mercados funcionarán ordenadamente.
- Analizaron el conflicto que surgía entre el libre funcionamiento de los mercados y el deseo de los gobernantes de controlar los mercados y los precios (en las épocas de escasez se encarecían los alimentos de la población).
- Estos “economistas” analizaron los problemas de la fijación de precios y los factores que influenciaban el consumo y la oferta de bienes.

4. Los economistas de al-Ándalus: Averroes.

- Averroes (1126- 1198) fue uno de los grandes filósofos musulmanes.
 - Nacido en Córdoba y fue juez principal de Sevilla en 1169.
 - Emigró a Marrakesh, siendo médico principal del emir.
- Sus comentarios sobre Aristóteles (traducidos del árabe al latín) difundieron el pensamiento aristotélico en el mundo cristiano.
- Siguiendo a Aristóteles, trató de establecer principios éticos basados en argumentos racionales.
 - Trató de reconciliar la ética del Corán con la razón.
- Esto le enfrentó con los clérigos; el emir lo desterró y se quemaron sus libros.

Averroes discrepó de Aristóteles sobre el dinero.

- Para Aristóteles el dinero tenía tres funciones: medio de cambio, medida del valor y almacenamiento de la riqueza.
- Averroes avanzó en la teoría del dinero:
 - a) Añadió una cuarta característica del dinero: ser una reserva de poder adquisitivo: al contrario que el resto de la riqueza, el dinero podía ser gastado al instante (sin tener que ser vendido previamente; era activo líquido).
 - b) discrepó en que el dinero fuera una mercancía como las demás; Averroes sostenía que era única porque sin ella la economía no podía funcionar.

Sigue el dinero en Averroes.

c) Averroes dijo que el valor del dinero tenía que ser invariable, por dos motivos:

1) se usaba para medir todas las mercancías;

2) al ser un depósito de valor, los cambios en su precio eran injustos.

- Averroes contradijo a Aristóteles, oponiéndose al impuesto inflacionista:
 - el monarca no podía adulterar las monedas (reducir su contenido de metal precioso);
 - los ingresos que obtenía el gobernante adulterando el valor de las monedas era un beneficio inmerecido, como el interés de un préstamo, y por lo tanto injustificable.

4.2. Otro español: Ibn Khaldun (1332-1406).

- Emigró de Sevilla (alÁndalus) cuando fue tomada por los cristianos, y se convirtió en asesor del sultán de Egipto.
- Fue funcionario, jurista, historiador, científico y filósofo.
- Escribió una historia de la civilización analizando conjuntamente los cambios económicos, políticos y sociales.
- Su objetivo no era derivar preceptos morales sino explicar la organización de la economía y la sociedad.
- Conocía la filosofía griega, pero era escéptico sobre la teorización abstracta, argumentando que podía conducir a la mera especulación, lo que obstaculizaba aprender las lecciones de la experiencia pasada (la historia).

El análisis del crecimiento en Ibn Khaldun

- La civilización recorría unos ciclos determinados por:
 - 1) factores económicos:
 - expansión del mercado, escasez de la demanda;
 - 2) factores políticos:
 - el auge y decadencia de las dinastías;
 - 3) factores sociológicos:
 - la importancia del consumo de lujo de la nobleza.

División del trabajo y demanda.

- Ibn-Khaldun analizó temas económicos:
 - a) los efectos de la división del trabajo sobre la productividad;
 - b) la influencia de los gustos en la demanda;
 - c) la elección entre el consumo y la acumulación de capital;
 - c) el impacto de los beneficios y de los impuestos sobre la producción.
-
- Ibn-Khaldun tuvo una gran influencia sobre el mundo islámico, pero no en Europa.

5. El nacimiento del pensamiento escolástico.

- La expansión de los reinos cristianos desde el siglo XI aumentó la prosperidad económica:
 - Relajó el sistema feudal, permitió el crecimiento de las ciudades y el comercio, y generó conflictos entre los poderes políticos, fundamentalmente la Iglesia y el Estado.
- Ello creó una demanda de educación que:
 - 1º) dio lugar al surgimiento de profesores peripatéticos (escuela de Aristóteles); la filosofía de Aristóteles fue conocida por los eruditos occidentales a través de los escritos de Averroes.
 - 2º) en el siglo XIII comenzó la enseñanza de la economía a las universidades.

El poeta Abelardo (1079-1142)

- El nuevo talante lo mostró Abelardo:
 - defendió el uso de la razón y atacó la censura;
 - sus obras de lógica y ética fueron declaradas como herejía, y fue expulsado de la enseñanza.
- Este fermento intelectual llevó al establecimiento de una nueva institución: la Universidad.
- Las primeras creadas fueron la de Bolonia (1208), París y Oxford; en 1400 ya había 56 universidades en Europa.

5.1. Los escritos económicos en las universidades.

- Los académicos europeos constituyeron una comunidad internacional y viajera, con el centro intelectual en la Universidad de París.
- Fueron los primeros artífices de la economía escolástica, que estaba preocupada con cuestiones éticas.
- Para emitir sus juicios éticos, los eruditos analizaron y razonaron previamente sobre las actividades económicas reales.

5.2. Los teólogos y los manuales de confesores.

- Entre los primeros escritos económicos de los escolásticos figuraron los manuales de confesores.
- Un tema principal de estos manuales era la economía, porque los párrocos desconocían las prácticas empresariales sobre las cuales los comerciantes y cambistas les solicitaban guía espiritual.

6. Los primeros escolásticos.

- 1) Thomas de Chobham;
- 2) William de Auxerre;
- 3) San Alberto Magno;
- 4) Santo Tomás de Aquino;
- 5) Francisco de Empoli;
- 6) San Antonio de Florencia.

1) Thomas de Chobham (1163-1235).

- La *Summa de Confessorum* fue escrita hacia 1215, año en que se declaró la confesión anual obligatoria.
- Thomas analizó la economía para revisar los riesgos morales (pecado) de las profesiones (mercaderes).
- Su lista de pecados capitales incluía la usura y la avaricia, pero defendió el comercio (cuya finalidad era comprar barato para vender más caro), porque tenía una utilidad social (vender productos donde escaseaban).
- Asimiló los mercaderes a los artesanos (profesión prestigiosa porque San José era carpintero).
- Thomas, empero, advirtió que era pecado engañar al comprador o cobrar más del justo precio.

Thomas argumentó sobre la usura (anticipando las teorías del interés).

- 1) Teoría de la productividad del dinero: cuando el prestatario sacaba un provecho del dinero recibido en préstamo (una propiedad ajena) **SI** tenía que pagar un interés al propietario del dinero (el prestamista);
- 2) Teoría del riesgo:
 - A) **SI** consideró aceptable exigir una compensación por las pérdidas ocasionadas por el impago del préstamo en el plazo estipulado.
 - B) prestar a cambio de una participación en los beneficios **NO** era pecado si el prestamista asumiese riesgos participando proporcionalmente en las pérdidas (riesgo emergente).
- 3) Teoría del coste de oportunidad: **NO** autorizó los intereses cobrados como compensación por las oportunidades perdidas por el prestamista (lucro cesante);
- 4) Teoría de la abstinencia: el usurero vendía “tiempo” pues el préstamo permitía adelantar el consumo al prestatario; pero como el tiempo pertenecía a Dios, **NO** se podía cobrar interés.

2) William de Auxerre (1140-1231).

- Persuadió al Papa Gregorio IX de que no prohibiera las obras de Aristóteles.
- La ética de William se basaba en la ley natural (es decir, las leyes que Dios estableció).
- Consideró que la propiedad privada era un mal necesario;
 - para que fuera legítima los propietarios tenían que compartirla con los pobres.
- La posibilidad de coacción invalidaba los contratos mercantiles:
 - como en el caso de existencia de mayor poder de negociación sobre una persona necesitada de un préstamo.

3) San Alberto Magno (1200-1280).

- Sus argumentaciones económicas están en sus comentarios sobre Aristóteles.
- Un párrafo de Aristóteles había levantado enorme controversia:
 - “el precio era justo cuando el cociente zapatos / alimentos igualaba el cociente zapatero / agricultor”
- San Alberto lo interpretó así: el valor de un bien en términos de otro debía ser proporcional:
 - a la necesidad relativa de los dos bienes, y
 - al trabajo relativo involucrado en su producción.

San Alberto: la primera teoría del valor.

- Es decir, los valores estaban relacionados tanto con la necesidad de los bienes (utilidad) como con los costes de producirlos (coste de producción):
 - 1) los valores de los zapatos y los alimentos tenían que ser proporcionales al trabajo y a los gastos de zapatero y el agricultor;
 - 2) la utilidad que los consumidores obtenían de esos bienes también determinaba los valores relativos.
- San Alberto sostenía que si los zapateros no recibían suficiente dinero para cubrir sus gastos, no se producirían zapatos.

4) Santo Tomás de Aquino (1225-1274).

- Discípulo de Alberto Magno (también fraile dominico).
- Trató de clarificar las ideas de su maestro y de compatibilizar las ideas de Aristóteles con las de los padres de la Iglesia (San Agustín).
- Los argumentos (aristotélicos y escolásticos) a favor de la propiedad privada eran:
 - a) era necesaria para que la gente pudiera ejercer la caridad;
 - b) la gente era más cuidadosa con su propiedad que con la ajena;
 - c) la propiedad privada creaba el orden social y la paz.

Aquino: La propiedad garantizaba la paz social.

- La propiedad era necesaria para la paz (en peligro por la naturaleza violenta del hombre (tras al pecado original de Adán y Eva).
- La propiedad tenía que ser privada, pero sus frutos eran comunales y tenían que ser compartidos:
 - 1) donando los excedentes a los necesitados (caridad);
 - 2) a través de la compra-venta (mercado).
- La riqueza solo era benéfica si se usaba de manera consistente con las exigencias cristianas:
 - 1) la caridad;
 - 2) la justicia en los intercambios.

1º) La caridad justificaba la riqueza.

- Muchos de los escolásticos se habían comprometido a vivir en la pobreza.
- No consideraban que la riqueza elevase la calidad de vida y, menos aún, que fuera fin en sí misma.
- Los dominicos eran frailes mendicantes, pero defendían la propiedad porque reconocían que:
 - A) la mayoría de la población no había elegido vivir en la pobreza;
 - B) si sólo había pobres, nadie podría socorrerlos.
- Tomás de Aquino advertía de los problemas que creaban tanto del exceso de pobreza como de riqueza.

2º) La justicia en los intercambios.

- Para Tomás de Aquino, cuando los bienes se usaban para el intercambio, la compraventa tenía que realizarse al precio justo (justiprecio)
- Aquino admitía la ley romana, que consideraba justas de las transacciones realizadas voluntariamente.
- La operación era justa incluso aunque el vendedor ocultara alguna información:
 - sobre algún defecto, rebajando el precio;
 - sobre sobre operaciones de futuros, ya que las transacciones eran *spot*.

5) Francisco de Empoli.

- La Iglesia había condenado las prácticas especulativas como usura, según la doctrina de Santo Tomás.
- En el siglo XIV Florencia era uno de los principales centros financieros e industriales.
- Había surgido un floreciente mercado secundario de deuda pública, en el cual había una amplia especulación.
- Ante las nuevas circunstancias, la escolástica contribuyó a la innovación del pensamiento económico.

La justificación de la especulación bursátil.

- Empoli argumentó que los especuladores con deuda pública no eran usureros, porque:
- 1) Los bonos eran intercambiados en la bolsa mediante un contrato de compraventa y no de préstamo.
 - Los compradores en el mercado de deuda pública no prestaban a la ciudad.
- 2) Se compraba un derecho más que una mercancía.
- 3) El valor del título era incierto; no había garantía de que la ciudad pagara su deuda (perpetua en el XIV).
 - El especulador podía recuperar su capital vendiendo los títulos en el mercado. Pero las amplias fluctuaciones de las bolsas hacían que el valor de los títulos fuera dudoso.

La especulación como cobertura del riesgo.

- Según Empoli, la compraventa de títulos en la bolsa era una “venta bajo duda”;
 - el comprador del título hacía una inversión arriesgada.
- El riesgo llevó a Empoli a asimilar la compra de deuda en el mercado a un contrato de seguro.
 - El comprador cubría el riesgo del vendedor haciéndole un pago en dinero.
- El beneficio del especulador que compraba deuda no era usura sino una prima por el riesgo asumido.
- La doctrina de la Iglesia condenaba la usura pero aceptaba como legítimos los premios de los seguros.

6) San Antonio de Florencia.

- La formación de los precios está basada en factores objetivos:
 - su rareza (escasez);
 - su dificultad (costes de producción).
- Añadió un factor subjetivo:
 - el precio depende de la complacencia (estimación individual del valor del bien) (casi la utilidad).
- Un producto se intercambia cuando un comprador (que valoraba un bien en más dinero de lo que costaba) encuentra un vendedor (que lo valoraba en menos).
- Era ético realizar ventas a precios distintos del precio corriente del mercado,
 - siempre que ambas partes estuvieran de acuerdo.

7. Los principios filosóficos y éticos de los escolásticos.

- 7.1) Los principios filosóficos.
- 7.2) Los principios morales.

Los razonamientos económicos de los escolásticos tenían unos principios morales de los que derivaban unas reglas éticas para el comportamiento económico.

La posición ortodoxa la marcó Santo Tomás de Aquino.

7.1.1) Los tres órdenes de la verdad escolástica.

- Los escolásticos supusieron que la inteligencia humana era capaz de alcanzar la verdad mediante el método especulativo (razonamiento).
- La especulación podría dirigirse a encontrar la verdad en tres niveles distintos:
 - a) la ley divina, tal y como estaba escrita en las revelaciones (la Biblia);
 - b) la ley natural, que estaba incorporada en los “universales”:
 - leyes que Dios había dado a las criaturas;
 - c) la ley positiva, había sido producida por las leyes y las convenciones humanas, y que era válida para:
 - toda la humanidad (derecho de gentes);
 - para los súbditos de los Estados individuales (derecho civil).

7.1.2) Las leyes naturales y la justicia.

- Entre las leyes naturales destacaba la teoría de justiprecio y el salario justo.
- La razón era que estos bienes reales tenían un valor intrínseco (un universal).
- Los precios eran justos porque dependían de la ley natural:
 - el justiprecio era la “estimación común”.
- Entre los escolásticos había fuertes discrepancias en los factores determinantes de ese valor intrínseco (precio justo), de los bienes y salarios.

7.1.3) El dinero y la ley positiva.

- El dinero no tenía un valor intrínseco, sino un valor convencional, impuesto por el príncipe (que había acuñado las monedas).
- Por eso, la doctrina del valor del dinero procedía de la ley positiva y no de la ley natural.
- Como el dinero no era un bien duradero (se perdía al usarlo), no podía ser arrendado.
- Los préstamos sólo eran de bienes duraderos (que eran útiles y servían para algo).
- Por ello, los préstamos de dinero no daban derecho a la percepción de interés.

7.2.1) La defensa del consumidor.

- En la discusión sobre el justo precio, los escolásticos trataban de que el mercado ofreciera protección contra la coacción económica.
 - La competencia entre los vendedores, en los mercados públicos, era considerada como una protección para los compradores.
- Consideraban injusto que los vendedores se aprovecharan de las circunstancias que afectaban al comprador (la necesidad).
 - De hecho, el derecho natural consideraba que cuando había necesidad severa (hambrunas), tomar lo que uno necesitara no constituía delito de robo, pues la propiedad era un bien comunal.

7.2) Compatibilidad de las doctrinas de la Iglesia con la ley natural.

- Los escolásticos proporcionaban argumentos basados en la ley natural para interpretar las enseñanzas de la Iglesia en asuntos económicos.
- Tenían dos principios básicos:
 - 1) la injusticia surgía de la coacción;
 - 2) las víctimas de la coacción tenían que ser compensadas.
- Discutiendo estos problemas desarrollaron y clarificaron muchos conceptos económicos.
- Esto queda claro en sus enseñanzas sobre la usura.

7.2.2) La condena bíblica de la usura.

- Del sermón de la montaña los escolásticos citaban el mandato: “presta dinero sin esperar rédito”.
- Y repetían que San Ambrosio clamó que “si alguien recibía usura, cometía un robo”.
- No obstante, los escolásticos trataban de encontrar argumentos racionales que apoyaran el cobro de intereses, en algunos supuestos.

7.2.3) Los escolásticos y la usura.

- La idea subyacente era que el dinero es estéril.
 - Por ello, ganar dinero del dinero era antinatural.
- Esta idea se reforzaba por la legislación: legalmente los préstamos se hacían bajo la forma de *mutuum*, en la cual la propiedad de la cosa prestada pasaba al prestatario, que posteriormente la devolvía en especie.
 - Esto se aplicaba sólo a los bienes fungibles (oro, plata, vino, aceite, grano) que eran intercambiables y que se podían medir o contar.
- Puesto que la propiedad había pasado al prestatario, se seguía que cualquier beneficio realizado utilizando esos bienes pertenecía al prestatario, y que el prestamista no tenía derecho a ninguna participación.

7.2.4) Las dispensas a la prohibición de la usura.

- El prestamista podía pedir compensación si sufría una pérdida porque al prestatario no le devolvió el préstamo a tiempo.
 - Esta compensación por una pérdida real estaba ampliamente aceptada.
- La controversia se produjo cuando esta argumentación se extendió a la cobertura de posibles pérdidas por el impago (*dammun emergens*) o para cubrir el coste de oportunidad en el que el prestamista incurría durante el préstamo (*lucrum cessans*).
- Aquino rechazó este último argumento porque la propiedad había pasado al prestatario.
 - Si el prestamista tenía un lucro cesante era porque había prestado algo de lo que no debería haber prescindido (porque no le sobraba).

8. El enfoque de los escolásticos.

- 1º) El enfoque de los escolásticos era microeconómico, pues estudiaba el comportamiento de los agentes económicos individuales.
 - El estudio se hacía con fines éticos y moralistas para influir en la conducta de los individuos.
- 2º) Los análisis de los escolásticos se hacían en el marco del derecho contractual (derecho romano).

Cada tipo de contrato daba lugar a un “problema económico” distinto.

- i) El contrato de compraventa (*emptio-venditio*) llevaba a las discusiones sobre el precio justo;
- ii) El contrato de préstamo sin interés (*mutuum*) conducía a la discusión sobre los préstamos ilícitos (usura y dinero);
- iii) Las letras de cambio llevaron al estudio de los cambios.

Las distintas corrientes de los escolásticos.

- Antes de la reforma protestante, la Iglesia acogía distintas corrientes filosóficas y teológicas.
- Cada orden religiosa tenía sus propias universidades: dominicos, franciscanos, agustinos, benedictinos, jesuitas...
- No había una escuela unificada, ni un pensamiento escolástico único ni inmutable.
- Había distintas ideas y cambios en las mismas con el paso del tiempo.

9. Los temas tratados por los escolásticos.

- 1º) Las teorías del valor y de los precios derivadas de los estudios sobre el justo precio (basada en la utilidad).
- 2º) Las teorías del interés (y del dinero) basadas en la discusión sobre la licitud de la usura.
- 3º) La teoría de los cambios derivada de los mercados de divisas, al estudiar la justificación de los nuevos instrumentos financieros (letra de cambio).

1º) La teoría ortodoxa del precio justo (1).

- Santo Tomás de Aquino (dominicano del siglo XIII) abogaba por una teoría del precio de mercado competitivo.
- En sus sermones (1433), San Bernardino de Siena (siguiendo Santo Tomás de Aquino) estableció que el valor de un bien dependía de tres factores:
 - 1) La utilidad objetiva (*virtuositas*);
 - 2) La utilidad subjetiva (*complacibilitas*), que era el atractivo para el consumidor;
 - 3) La escasez (*raritas*).

La teoría ortodoxa del justo precio (2).

- Esta explicación fue adoptada por la mayoría de los escolásticos.
- Sostenían que el precio justo era el establecido por la comunidad:
 - 1) A través del mecanismo del mercado competitivo;
 - 2) Mediante las tasas impuestas por las autoridades en tiempos de calamidad (malas cosechas, guerras).

Las heterodoxias teóricas sobre el precio justo.

- Sobre el justo precio había dos corrientes divergentes.
- 1ª) Duns Escoto (franciscano) abogaba una teoría de los costes de producción (incluyendo una compensación por el riesgo);
- 2ª) Heinrich von Langestein (nominalista franciscano alemán del siglo XIV) consideraba que el precio justo debía preservar el *status quo* social,
 - por lo que la obtención de un beneficio extraordinario debía ser considerado como avaricia, porque suponía un trasvase de riqueza.

1ª) El coste de producción.

- Duns Scotto sostenía que el precio justo era determinado por el coste de producción más una cantidad razonable en compensación de los riesgos empresariales;
 - Esto pensaba también San Antonio de Florencia, como hemos visto.
- Tomás de Aquino ya había señalado que el precio de un bien no podía caer permanentemente por debajo de su costo de producción (pues entonces disminuiría la oferta del bien).

2ª) Los beneficios normales.

- 2ª) Heinrich von Langestein defendía el cobro de unos beneficios normales, pero consideraba que los beneficios extraordinarios constituían un pecado de avaricia;
 - Estos beneficios extraordinarios reproducirían cambios en la estructura social vigente, algo que los escolásticos desaprobaban.
- La cuestión era que los gremios establecían beneficios normales, por lo que el precio que fijaban era justo.
 - Pero los comerciantes fuera de los gremios abusaban de sus márgenes comerciales.

La teoría del coste de producción y los gremios.

- Los gremios de Florencia ponían en sus productos una etiqueta que detallaba todos los costes de producción: materias primas, costes laborales, costes de transporte, de almacenamiento, impuestos indirectos.
- El precio de venta se fijaba añadiendo un margen (*mark-up*) que garantizara un beneficio honorable (justo).
- El etiquetado quería fomentar la transparencia del mercado y el comercio limpio, y se justificaba por la doctrina del “precio justo”.

Los precios de monopolio no eran justos.

- Esta justificación de los gremios no correspondía con la doctrina del justo precio, pues ésta excluía las prácticas monopólicas.
 - Los gremios eran “sindicatos” que controlaban el mercado y fijaban precios de monopolio.
- La práctica del etiquetado es un antecedente de:
- 1º) La teoría del valor basada en los costes de producción.
- 2º) Las teorías sobre la fijación de los precios en mercados con poder de mercado (monopolio).
 - Por ello, atrajo la atención hacia la importancia de la demanda (y en los factores subjetivos) en la determinación de los precios.

2º) Las teorías del interés: la usura.

- La definición de usura evolucionó con el paso de los siglos.
- Desde un fundamentalismo riguroso que prohibía cualquier préstamo con interés se evolucionó hacia la justificación de cobrar intereses en cualquier préstamo.

El justo precio del dinero era cero.

- Los escolásticos sólo condenaba las prácticas usurarias (cobrar interés) en los contratos de préstamo (*mutuum*) que debían ser gratuitos.
- Si un contrato de préstamo implicaba el pago de una cantidad adicional sobre el principal prestado, entonces se incurría en el pecado de la usura.
- Esto se aplicaba a los préstamos de dinero y también a los de cualquier bien fungible que pudiera ser pesado (grano), medido (vino) o contado (dinero).

Los rendimientos del capital eran lícitos.

- Los escolásticos permitían el cobro de interés cuando el préstamo se hacía mediante un tipo de contrato distinto del préstamo.
- Permitían:
 - 1) La inversión en compañías (*commenda*) porque el prestamista compartía riesgos con el negociante (*tractator*);
 - 2) El préstamo instrumentado mediante el contrato de letra de cambio.

Los contratos de cambios (letras) justificaban el interés.

- La letra de cambio permitió a los mercaderes encubrir el cobro de intereses en los préstamos, por dos razones:
- 1ª) Porque era considerada como un contrato de compra venta a plazo:
 - se podía cobrar un interés en las transacciones a plazo.
- 2ª) Como la letra de cambio implicaba un cambio de divisas:
 - el riesgo debido al desconocimiento del tipo de cambio futuro justificaba el cobro de intereses.

Las justificaciones de la usura en los préstamos:

1ª) La tardanza.

- La introducción de algunas justificaciones de la usura permitió la generalización de los préstamos con interés.
- Al permitir el cobro de intereses cuando la devolución del principal se hacía con tardanza, los escolásticos abrieron la puerta a la justificación del cobro de intereses en otros casos.

2ª) El lucro cesante.

- San Antonio de Florencia (1350) justificaba de los mercaderes podían cobrar intereses como compensación de cualquier pérdida que hubieran sufrido en un contrato de préstamo.
- En 1546, Charles Dumoulin (*Molineaus*) justificó el cobro de intereses en los préstamos cuando había un lucro cesante (*lucrum cessans*).
- Esta justificación había sido previamente rechazada por Santo Tomás de Aquino.

El argumento del coste de oportunidad permitió la usura.

- La justificación del cobro de intereses mediante el coste de oportunidad vació de contenido moral el concepto de la usura, que se generalizó.
- En el siglo XVI cayeron significativamente las denuncias en los tribunales eclesiásticos por las prácticas usurarias.

3º) La teoría de los cambios.

- El contrato de cambio (*cambium*) regulaba las transacciones de divisas extranjeras.
 - Se instrumentaba a través de las letras de cambio.
- Implicaba el adelanto de dinero en un lugar para ser devuelto más tarde (30, 60 y 90 días) en otro país y en otra divisa.
- Como los cambistas no podían cobrar intereses abiertamente, incluían las ganancias en la determinación de los tipos de cambio de los contratos (a su favor). Esto generaba abusos.

10. La segunda escolástica del siglo XVI.

- Los escolásticos estudiaron los cambios, dando lugar a las primeras teorías monetarias.
- Destacaron los doctores salmantinos Domingo de Soto (1553) y Martín de Azpilcueta (1556).
- Y también Juan de Medina de la Universidad de Alcalá (1545).
- La escuela de Salamanca ya pretendía exponer teorías para explicar los fenómenos económicos que observaban.

La escuela de Salamanca.

- Presentó dos formulaciones novedosas:
- 1^a. La teoría cuantitativa del dinero;
- 2^a. La teoría de la paridad del poder adquisitivo.

1ª. La teoría cuantitativa del dinero.

- La oferta monetaria determinaba la inflación.
- La teoría cuantitativa de los escolásticos:
- 1) no establecía la proporcionalidad entre el aumento de los precios y de la circulación monetaria;
- 2) tampoco explicaban claramente cuál era el mecanismo de transmisión desde la oferta monetaria a los precios.

2ª) La teoría de la paridad del poder adquisitivo.

- Los escolásticos ya explicaron los tipos de cambios en base a la teoría de la paridad del poder adquisitivo.
- Como en la teoría del poder adquisitivo (Gustav Cassel), los escolásticos relacionaban el tipo de cambio entre dos divisas con la evolución de los niveles de precios internos de las dos economías respectivas.

11. Feudalismo y escolasticismo.

- Las ciudades libres y los mercados fueron la semilla de la Europa moderna y el capitalismo.
- En ella surgió la burguesía a partir del siglo XI.
- El escolasticismo trató de proteger el orden feudal frente al surgimiento de la burguesía (comercio y finanzas)

¿Por qué los escolásticos eran moralistas en las cuestiones económicas?

- La actividad comercial de las ciudades amenazó la estabilidad del orden social feudal (basado en la voluntad divina).
- La razón era que el comercio enriquecía a un nuevo grupo social y no a la “comunidad” (religiosa).
- La nobleza quería mantener el control sobre los nuevos medios de acumulación de riqueza por la actividad económica: beneficios comerciales, precios, préstamos y propiedad privada.
- De ahí que prohibieran o miraran con recelo estas actividades económicas burguesas.

La herencia de los escolásticos.

- Las ideas económicas de los escolásticos no pueden ser ignoradas en una historia de la ciencia económica.
- Entre otras razones porque:
 - 1ª) fueron la fuente de la doctrina social de la Iglesia Católica;
 - 2ª) tuvieron gran influencia sobre el pensamiento económico posterior (incluso en economistas que discrepaban con los escolásticos).

Síntesis de F. Comín a partir de:

- Reeder, J. (2008), “El pensamiento económico de los escolásticos”, en L. Perdices (ed.), pp. 21-41.
- Backhouse, R. E. (2002), *The Penguin History of Economics*, London, Penguin Books.
- Screpanti, E. y Zamagni, S. (2005): *An Outline of the History of Economic Thought*. Oxford University Press, 2nd ed.